

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Empresa:	Comercio Perú Fénix S.A.C. — RUC: 20606042150
Código:	ADM-011
Versión:	03
Fecha de emisión:	30/03/2025
Fecha de última actualización:	05/10/2026
Elaborado por:	Stefano Ponce de León
Aprobado por:	Gerencia General

1. Declaración de compromiso ambiental

En Comercio Perú Fénix S.A.C. – Insumos First Pro reconocemos la importancia de proteger el medio ambiente y estamos comprometidos con la implementación y la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Ambiental (SGA), con el objetivo de prevenir la contaminación, cumplir con la legislación vigente y promover un desarrollo sostenible en todas nuestras operaciones.

2. Marco normativo de referencia

- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su Reglamento.
- Norma ISO 14001:2015, Sistemas de Gestión Ambiental.

3. Principios de la política ambiental

3.1 Cumplimiento legal y normativo

Cumplimos con la legislación ambiental vigente y otros requisitos aplicables relacionados con nuestros productos, procesos y servicios.

3.2 Prevención de la contaminación

Promovemos prácticas responsables para reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados en nuestras operaciones logísticas, administrativas y comerciales.

3.3 Uso responsable de recursos

Fomentamos el uso eficiente de recursos naturales como papel, energía y combustible, incentivando la digitalización documental y las entregas planificadas.



3.4 Sensibilización y capacitación

Formamos a nuestros colaboradores para que comprendan su rol en el cuidado del medio ambiente y participen activamente en las iniciativas de sostenibilidad.

3.5 Gestión de residuos y manejo seguro

Aseguramos una disposición adecuada de los residuos no peligrosos y una manipulación segura de insumos y equipos, respetando las normas de salud, seguridad y medio ambiente.

3.6 Relaciones responsables con proveedores y clientes

Evaluamos a nuestros proveedores no solo por precio y calidad, sino también por su compromiso con prácticas ambientales sostenibles.

3.7 Protección de la biodiversidad y los recursos naturales

Reconocemos el valor de la biodiversidad y los ecosistemas naturales. Nos comprometemos a evitar afectaciones a la flora y fauna silvestre en las zonas donde operamos, a promover un uso racional de los recursos naturales que empleamos (papel, agua, energía y combustible) y a no participar en actividades que generen deforestación, tráfico de especies o daño a áreas naturales protegidas.

3.8 Mejora continua

Establecemos objetivos y metas ambientales medibles, revisamos periódicamente nuestro desempeño ambiental y tomamos acciones correctivas y preventivas.

4. Ámbito de aplicación

Esta política se aplica a todas las actividades, servicios, productos y colaboradores de Comercio Perú Fénix S.A.C. – Insumos First Pro, incluidas las operaciones logísticas, comerciales y administrativas en su oficina principal (Surquillo), su depósito (El Agustino) y su sucursal (Sullana).

5. Relación con otras políticas

La presente política forma parte del pilar ambiental de la Política de Sostenibilidad de la empresa (GOB-POL-003) y se complementa con el Código de Ética y Conducta (ETI-COD-008).

6. Difusión y comunicación

Esta política:

- Se comunica y explica a todos los colaboradores.
- Se divulga a proveedores y clientes estratégicos.
- Se publica en medios internos y en la página web de la empresa.
- Se revisa anualmente o cuando sea necesario, para asegurar su continua adecuación.



7. Compromiso de la Alta Dirección

La Gerencia General asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental, demostrando liderazgo y compromiso con el desempeño ambiental de la organización.



Gerente General
José Luis Salazar Gallo
Comercio Perú Fénix S.A.C.
RUC: 20606042150

